

Santiago, 16 de enero de 2020

Señor
Joaquín Cortéz Huerta
Comisión para el Mercado
Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
PRESENTE

De mi consideración:

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley N° 18.045, de Mercado de Valores, y en las Normas de Carácter General números 30 y 364 de la Comisión para el Mercado Financiero, y dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 19.132 que hace aplicable a Televisión Nacional de Chile (TVN) las obligaciones que rigen para las sociedades anónimas abiertas, informamos que el Gobierno ha decidido otorgar el aval del Estado a la contratación de deuda por \$70.000.000.000.- (setenta mil millones de pesos), la que permitirá reprogramar los pasivos actuales de la empresa y superar la apremiante situación financiera, la que se arrastra desde 2014 y que ha tenido en riesgo su supervivencia.

TVN continuará avanzando en las mejoras de eficiencia y calidad que son indispensables.

A contar de esta fecha se dará inicio a la tramitación administrativa de las autorizaciones correspondientes.

Saluda muy atentamente a usted,

FRANCISCO GUIJÓN ERRÁZURIZ

DIRECTOR EJECUTIVO